HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO

CRA 9 No. 2-42 - Tel:2580265
Nit. 890700901-4

COMPROBANTE EGRESO No.38063
Fecha: 20/03/2026

Tercero

NI 901824585-1 G - MACHINES S.A.S
Dirección: CARRERA 6 N 4 - 38 OF 6 Teléfono: 3226276870

Datos del Pago

Forma de Pago : Transferencia Electronica BANCO DAVIVIENDA Cuenta : 1676-0011-7706

Concepto

PAGO POR SUMINISTRAR PAPELERÃ□A, ÃšTILES DE OFICINA, Y DOTACION PARA EL PESONAL,Â PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS) SEGÃšN RESOLUCION 710 DEL 24 DE ABRIL 2025 PARA EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO TOLIMA. CONTRATO N 154-2026.

Documento	Numero	Factura Documento	Factura Numero	Factura Fecha	Valor
ENTRADAS ALMACEN	9513	CE	FV8	19/03/2026	$8.210.754.00

Total : $8.210.754.00

Imputación Contable

Codigo	Cuenta	Debe	Haber
24010101	Bienes y Servicios	$8.642.900.00	
11100686	DAVIVIENDA CTA AHO 1676-0011-7706 RESOLUCION 710 EBS		$8.210.754.00
243625	IMPUESTOS A LAS VTAS RETENIDO X CONSIGNA		$206.994.00
24362706	RETE ICA DEL 6*1000		$43.578.00
243608	COMPRAS		$181.574.00
	Total	**$8.642.900.00**	**$8.642.900.00**

Imputación Presupuestal

Rubro	Descripcion	Concepto	Valor
21202020099004	RESOLUCION 710 DE 2025 MINISTERIO DE SALUD EQUIPOS BASICOS		$8.642.900.00

SON

OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Elaboró:

Karen Quintero

KAREN DALLAN GOMEZ QUINTERO
AUX PRESUPUESTO
1109300259

aprobador por:

DIANA MA TABARES C.

DIANA MARIA TABARES CLAVIJO
GERENTE
1053771091

Revisado por:

DIANA MA TABARES C.

DIANA MARIA TABARES CLAVIJO
GERENTE
1053771091

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago

Nombre Empresa	HOSP SAN VICENTE DE PAUL FRES NO
Nombre Proceso	PAGO G MACHINES APS CON 154 DEL 2026
Fecha Pago	20/03/2026
Hora Pago	16:59

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	9018245851	Referencia	
Nombre	G MACHINES SAS		
No. Producto o Servicio Destino	XXXXXXXX8131	Banco	DAVIVIENDA
Valor	$ 8.217.502,00	Estado	Pago Exitoso

© 2026 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

FRESNO, TOLIMA, 05/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **G-NACHINES SAS** con **NIT 901.824.585-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 108900728131

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

G-MACHINES S.A.S CONTRATO No 154 -2026						
Fecha de Pago	Factura No	TOTAL	RETENCION 2,5%	RETEIVA	RETEICA	TOTAL A PAGAR
20/03/2026	FV - 8	8.650.000	181.723	207.161	43.614	8.217.502
TOTAL						**8.217.502**

SOLICITUD EXPEDICIÓN NOTA DE CRÉDITO Y REINTEGRO DE DINERO.

3 mensajes

Control Interno Disciplinario Hospital Fresno <cidisciplinariohospitalfresno@gmail.com> 9 de abril de 2026 a las 15:56

Para: "juanodelrio@gmail.com" <juanodelrio@gmail.com>

Señores
G MACHINES

Por medio del presente y con el debido respeto, me permito solicitar expedición de nota crédito por el valor de $7.100 con el respectivo reintegro a esta entidad a la cuenta bancaria, de conformidad a que en el momento de la supervisión no se evidenció el error en un (1) valor en el ítem siete (7) por valor de $19.000 y en el contrato en el mismo ítem se consagró o estipulo por valor de $10.000 antes del iva; situación por la cual se realizó un pago de más por $7.100.

Por lo anterior, se hace necesario la expedición de la nota crédito y el respectivo reintegro del valor por parte del contratista a la cuenta de esta E.S.E. la cual es la siguiente

De lo anterior también se solicita remitir el soporte respectivo.

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
HSVP
Fresno - Tolima

ALEJANDRA VICTORIA PINEDA GARCIA
Control Interno Disciplinario
Hospital San Vicente de Paul
Fresno - Tolima

AVISO LEGAL: El presente correo electrónico no representa la opinión o la posición oficial del Hospital San Vicente de Paúl E.S.E. El contenido de este correo electrónico es confidencial y puede contener información privilegiada la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su o sus destinatarios. Esta prohibida la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Si por error recibe este mensaje, por favor elimínelo y vacíe la papelera de su bandeja de correo y avise a su remitente.

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. La protección del medio ambiente es un compromiso de todos.

Juan sebastian Del Rio <juanodelrio@gmail.com> 9 de abril de 2026 a las 16:14

Para: Control interno Disciplinario Hospital Fresno <cidisciplinariohospitalfresno@gmail.com>

Asunto: Solicitud de información para trámite de reintegro de recursos

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, nos permitimos presentar disculpas por el error cometido. En ese sentido, informamos que es procedente realizar el respectivo reintegro de la suma pagada de mas.

Para dar continuidad al trámite administrativo correspondiente, agradecemos se sirvan remitir la siguiente información:

1. Número de contrato
2. Número de factura

3. Datos de la cuenta bancaria a la cual se debe efectuar el reintegro de los recursos

Quedamos atentos a la remisión de los documentos e información solicitada, con el fin de proceder oportunamente con el proceso de devolución.

[El texto citado está oculto]

--

Juan Sebastian Del Rio Trujillo

Control interno Disciplinario Hospital Fresno <cidisciplinariohospitalfresno@gmail.com> 9 de abril de 2026 a las 16:40

Para: Juan sebastian Del Rio <juanodelrio@gmail.com>

De conformidad a lo solicitado:

1. Número de contrato:154 de 2026
2. número de factura: FV 8

datos de la cuenta bancaria: 167600117706 CUENTA DE AHORROS NIT 890.700.901-4 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
HSVP
Fresno - Tolima

ALEJANDRA VICTORIA PINEDA GARCIA
Control Interno Disciplinario
Hospital San Vicente de Paul
Fresno - Tolima

AVISO LEGAL: El presente correo electrónico no representa la opinión o la posición oficial del Hospital San Vicente de Paúl E.S.E. El contenido de este correo electrónico es confidencial y puede contener información privilegiada la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su o sus destinatarios. Esta prohibida la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Si por error recibe este mensaje, por favor elimínelo y vacíe la papelera de su bandeja de correo y avise a su remitente.

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. La protección del medio ambiente es un compromiso de todos.

[El texto citado está oculto]

ACTA DE SUPERVISION ÚNICA DEL CONTRATO NRO. 154 -2026

CONTRATO N°	154-2026
CONTRATANTE	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT	890.700.901-4
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARIA TABARES CLAVIJO
CONTRATISTA	G-MACHINES SAS
C.C	901824585-1
OBJETO	SUMINISTRAR PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, Y DOTACION PARA EL PESONAL, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS) SEGÚN RESOLUCION 710 DEL 24 DE ABRIL 2025 PARA EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO TOLIMA.
VALOR	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($8.650.000.00) M/CTE
VIGENCIA	**UN MES**
ACTIVIDADES SOPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES REALIZADAS	

"(...)CUARTA_ FORMA DE PAGO- Los cuales serán cancelados en un solo pago que hará el supervisor del contrato una vez haga la entrega de la totalidad de los suministros, previa presentación de las facturas debidamente aceptadas de forma expresa por el supervisor del contrato únicamente y de acuerdo a los productos facturados. Teniendo en cuenta los valores unitarios por cantidades consumidas. PARAGRAFO 2: La remuneración que se cancelará por la realización del objeto del contrato, se constituye en la OBLIGACIÓN PECUNIARIA, que adquiere EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL FRESNO TOLIMA, para con EL CONTRATISTA, en consecuencia, el presente contrato no genera obligación alguna por parte del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL FRESNO TOLIMA, en cuanto al pago de prestaciones sociales o cualquier otro aspecto laboral.(...)".

" (...)QUINTA_ OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. - 1. Entregar los bienes en los plazos pactados y sitios convenidos. 2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Entidad.3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas de cualquier tipo. 4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 5. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 6. Radicar la factura de cobro por el suministro ejecutado dentro de los plazos convenidos. 7. Las demás que por ley o contrato le correspondan. 8. El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Municipio de Fresno Tolima o a terceros. 9. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social. PARAGRAFO PRIMERO: La entidad contratante podrá modificar los ítems establecidos en el presente contrato para lo cual solo bastará que se le comunique al contratista.

10. Suministrar los Productos que se mencionan a continuación entre otros que se requieran según la necesidad del servicio:

UNIDADES	DESCRIPCION	V/R UNIDAD	V/R TOTAL
1	PILAS DOBLE AA ALKALINAS-PAQUETE X 4UND	$ 12.000	$ 12.000
1	PILAS TRIPLE AAA ALKALINAS-PAQUETE X 4 UND	$ 16.000	$ 16.000
1	PILA REDONDA GRANDE 3 V CR2032-PAQUETE X 2 UND	$ 13.200	$ 13.200
1	RESMA DE PAPEL CARTA	$ 25.000	$ 25.000
1	RESMA DE PAPEL OFICIO	$ 25.000	$ 25.000
1	TABLAS SOPORTE PAPEL	$ 12.000	$ 12.000
1	PERFORADORA	$ 10.000	$ 10.000
1	GRAPADORA O COSEDORA METALICA	$ 11.000	$ 11.000
1	SACA GANCHOS	$ 4.000	$ 4.000
1	BORRADOR X CAJA 12	$ 21.000	$ 21.000
1	TAJALAPIZ X CAJA 12	$ 21.000	$ 21.000
1	LAPICEROS NEGROS X CAJA 12	$ 10.000	$ 10.000
1	LAPICEROS ROJOS X CAJA 12	$ 10.000	$ 10.000
1	LAPIZ NEGRO X CAJA 12	$ 10.000	$ 10.000
1	MARCADORES COLORES SURTIDOS X CAJA 12	$ 34.000	$ 34.000
1	SHARPIE NEGRO Y AZUL punta delgada	$ 4.500	$ 4.500
1	RESALTADOR COLORES SURTIDOS X CAJA 12	$ 38.000	$ 38.000
1	CAJA DE GANCHOS MARIPOSA CAJA X 50 UND	$ 3.500	$ 3.500
1	CLIPS PLASTICOS	$ 4.000	$ 4.000
1	GANCHOS LEGAJADORES	$ 5.000	$ 5.000
1	GANCHOS PARA COCEDORA PAQUETE X 12 CAJAS	$ 5.000	$ 5.000
1	CORRECTOR DE CINTA	$ 5.000	$ 5.000
1	CARPETAS BLANCAS 4 ALETAS	$ 4.000	$ 4.000
1	REGLAS CON FIGURA GEOMETRICAS	$ 17.000	$ 17.000
1	PAPEL CRAF PAQUETE X 25 UND	$ 14.000	$ 14.000
1	CINTA DE ENMASCARAR X 48 MTS	$ 12.000	$ 12.000
1	CINTA TRANSPARENTE ANCHA X12 UND	$ 75.000	$ 75.000
1	NOTAS ADHESIVAS MEDIANAS	$ 5.000	$ 5.000
1	SEPARADOR ADHESIVO X 5. (BANDERITAS)	$ 5.000	$ 5.000
1	VINILOS COLORES SURTIDOS GRAND	$ 12.000	$ 12.000
1	PINCELES TAMAÑOS VARIOS	$ 3.000	$ 3.000
1	TIJERAS	$ 3.000	$ 3.000
1	E.G.A. PEGANTE	$ 1.200	$ 1.200
1	Plotters de 60 a 90 cm	$ 35.000	$ 35.000
1	CARNET PVC IMPRESOS	$ 12.000	$ 12.000
1	PORTA CARNET RIGIDO	$ 8.000	$ 8.000
1	BOLSAS ZIPLOT TAMAÑO OFICIO	$ 500	$ 500
1	CAJA PARA ARCHIVO	$ 11.000	$ 11.000
1	FORMATOS DE IMPRESIÓN A UN SOLO COLOR	$ 500	$ 500
1	CHALECOS	$ 65.000	$ 65.000
1	CAMIBUSOS POLO	$ 50.000	$ 50.000
1	GORRAS	$ 28.000	$ 28.000

De acuerdo a lo anterior, se recibe cuenta de cobro por parte del contratista el día 19 de marzo de 2026, en la cual adjunta factura electrónica de venta No. FV 8, en la cual discrimina los productos discriminados en la tabla anterior por un valor total de $8.650.000

Igualmente, el contratista pone en conocimiento en el informe de pago, en el cual relaciona la entrega del suministro contratado.

Igualmente se observa certificado de satisfacción suscrito por la Trabajadora Social de esta E.S.E Alexa Rincón Sánchez, en calidad de coordinadora operativa de los equipos de fecha 19 de marzo de 2026, en la cual consagra que se realizó entrega total de los suministros correspondientes de papelería, útiles de oficina y dotación para el personal, requeridos para la ejecución del programa de atención primaria en salud (APS) conforme a lo establecido en la Resolución 710 del 24 de abril de 2025, así mismo, menciona y certifica que los elementos relacionados en la cuenta de cobro fueron recibidos por ella a entera satisfacción, verificando que las cantidades entregadas corresponden exactamente a las solicitadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas.

Se observa y viene adjunto con la cuenta de cobro la orden de compra No. 9192 de fecha 02/03/2026 por parte del área de almacén del H.S.V.P y la entrada al almacén No. 9513 de fecha 19/03/2026

Luego de adelantar la revisión de las obligaciones del contratista relacionadas en el contrato N° 154-2026 y de verificar la factura con las obligaciones contraídas en el suministro, se da cumplimiento al objeto contractual y a las obligaciones allí contraídas. Igualmente se verifica el pago del periodo salud del mes de abril.

DOCUMENTO	VALOR
FACTURA No. FV 8	$ 8.650.000
TOTAL	$ 8.60.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**N° 234**	$ 8.650.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	**N° 240**	
VALOR CONTRATO:		$ 8.650.000
SALDO CONTRATO MES ANTERIOR		$ 0
VALOR DE LA PRESENTE ACTA:		$ 8.650.000
SALDO DEL CONTRATO:		$ 0

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL **$ 542.300**
ABRIL (ASOPAGOS)
PERIODO SALUD: 2026-04
PLANILLA N° 36739001

Para constancia se firma en Fresno, el día 19 del mes de marzo de 2026.

Alejandra Victoria Pineda García
Supervisora